

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la Rúa Nova de Abaixo 2, y formularse contra el mismo las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución.

Pontevedra, 23 de junio de 1993.

Ramón Álvarez Abad  
Delegado provincial de Pontevedra

*Resolución de 13 de septiembre de 1993, de la Delegación Provincial de Pontevedra, por la que se somete a información pública la petición de establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (Expediente número 156/1993 A.T.).*

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica de una línea de M.T., un C.T. y una red de B.T. con las siguientes características especiales:

Peticionario: *Unión Eléctrica-Fenosa, S.A.*

Lugar en el que se va a establecer la instalación: desde el C.T. de San Martiño de Figueirido hasta el que se proyecta en Esculca, ayuntamiento de Pontevedra.

Finalidad de la instalación: mejorar el servicio eléctrico en la zona.

Características principales: línea de M.T., aérea, a 20 kV, de 738 m de longitud, con conductores tipo LA-56, con apoyos de hormigón y metálicos.

Un centro de transformación de 100 kVA, relación de transformación 20.000/398-230 V.

Redes de baja tensión, aéreas, de 1.645 m de longitud.

Presupuesto: 11.965.922 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la Rúa Nova de Abaixo, 2, y formularse contra el mismo las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución.

Pontevedra, 13 de septiembre de 1993.

Ramón Álvarez Abad  
Delegado provincial de Pontevedra

*Resolución de 20 de septiembre de 1993, de la Delegación Provincial de A Coruña, por la que se abre información pública para autorización administrativa, de la instalación eléctrica que se cita. (Expediente número 52.412).*

A los efectos previstos en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública las so-

licitudes de la empresa *Hidroeléctrica de Laracha, S.L.*, con domicilio en c/ Gómez Zamalloa nº 9, 1º 15005 A Coruña, para autorización administrativa de la instalación que sigue:

Expediente número 52.412:

—Centro de transformación aéreo sobre apoyo de hormigón, de 50 kVA y tensiones de 15/0,380-0,220 kV en Castro.

—Red de baja tensión desde C.T. Castro en apoyos de hormigón y conductor R.Z., en secciones de 95,50 y 25 mm<sup>2</sup> y 1.645 m de longitud a los lugares de Castro, Doldán y Lagarteira (Laracha).

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus reclamaciones u oposición, en el plazo de treinta días, en esta delegación provincial, edificio administrativo Monelos, 15071 A Coruña.

A Coruña, 20 de septiembre de 1993.

Juan Ignacio Lizaur Otero  
Delegado provincial de A Coruña

*Resolución de 5 de octubre de 1993, de la Delegación Provincial de Pontevedra, por la que se somete a información pública la petición de establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (Expediente número 146/1993 A.T.).*

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica de M.T. y un centro de transformación con las siguientes características especiales:

Peticionario: *David Fernández Grande, S.A.*

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Gondarriña, ayuntamiento de Vigo.

Finalidad de la instalación: suministrar energía eléctrica a su industria.

Características principales: línea de M.T., aérea, a 15/20 kV, de 451 m de longitud, con conductores LA-30 de 31,1 mm<sup>2</sup> de sección total, apoyos metálicos y de hormigón.

Un centro de transformación de 1.000 kVA, relación de transformación 20.000/15.000/400-231 V.

Presupuesto: 5.707.000 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la Rúa Nova de Abaixo, 2, y formularse contra el mismo las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución.

Pontevedra, 5 de octubre de 1993.

Ramón Álvarez Abad  
Delegado provincial de Pontevedra